

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 2** *ACUERDO de 3 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa a don Gregorio Panadero Illera y se nombra, en su sustitución, a don Francisco Cabrillo Rodríguez, como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, de los que cuatro serán vocales representantes de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, a propuesta del consejero competente en materia de Universidades, oído el Rector.

El artículo 10.1 de la citada ley dispone que el nombramiento de todos los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en dicho artículo 10.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el artículo 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, previa deliberación en su reunión del día 3 de mayo de 2023,

ACUERDA

Primero

El cese, por renuncia, como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de don Gregorio Panadero Illera, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento, en su sustitución, de don Francisco Cabrillo Rodríguez, como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

La duración del mandato del vocal nombrado será por el tiempo que reste a quien sustituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la citada Ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, a 3 de mayo de 2023.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/7.441/23)

